

## **Carta de la Delegación del Gobierno al Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega: 08/07/2014<sup>1</sup>**

*Respuesta frente a la decisión de las FARC-EP de publicar los acuerdos sobre el Punto 4, faltando al compromiso de confidencialidad*

**Humberto de la Calle Lombana, Jefe de la Delegación del Gobierno**

**Bogotá D. C., Colombia**

**08-07-2014**

\*

Estimado señor Ministro [de Relaciones Exteriores del Reino de Noruega, Børge Brende],

El día de ayer, la Delegación del Gobierno tuvo conocimiento de que el pasado viernes las FARC-EP en su cuenta de Twitter publicaron un enlace a un documento de su organización en su página web que contiene, además de sus propuestas públicas sobre el Punto 4 de la Agenda del Acuerdo General, Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, el texto integral del borrador conjunto de acuerdo con el Punto 4.

Luego de una primera revisión de esa misma página, hemos confirmado que también hicieron públicos, al parecer hace ya un tiempo, una versión de los borradores conjuntos de acuerdo de los puntos 1 y 2, con el agravante de que en el caso del Punto 1 el texto publicado es distinto en varios puntos de la versión del borrador conjunto de acuerdo entregada a los garantes el pasado 6 de junio. Es decir, se ha hecho público arbitrariamente un texto con el nombre de «Acuerdo parcial» que ni siquiera corresponde al borrador conjunto de la Mesa.

El Gobierno quiere sentar su más enérgica protesta por esta clara violación de las Reglas de Funcionamiento de la Mesa de Conversaciones y en general de los principios básicos y de la seriedad que hasta ahora han caracterizado este Proceso.

---

<sup>1</sup> Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2018). Biblioteca del Proceso de Paz. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, Tomo V-1, p. 106-108.

Y a la vez queremos pedirle que, como garante, tome las medidas necesarias para restablecer las garantías, sin las cuales es muy difícil avanzar.

Desde la Fase Exploratoria, el Gobierno dejó clara su posición de que los acuerdos deben ser confidenciales hasta tanto no se firme un Acuerdo Final. Entre otras muchas razones, porque «nada está acordado hasta que todo esté acordado», como dice el punto 10 del numeral VI de las Reglas de Funcionamiento del Acuerdo General. Así hemos entendido siempre, como lo dijimos en la Fase Exploratoria, el significado del Punto 4 de ese mismo numeral, que dice: «Se establecerá un mecanismo para dar a conocer conjuntamente los avances de la Mesa. Las discusiones de la Mesa no se harán públicas». El mecanismo conjunto de divulgación de los avances es necesario precisamente porque se parte de la base de que los acuerdos son confidenciales.

La práctica de la Mesa hasta ahora confirma que esta ha sido la comprensión tanto de las partes como de los garantes. Por ejemplo, el hecho de que ambas delegaciones hayan acordado que solo los garantes sean los depositarios de los borradores conjuntos de acuerdo y que lo que hemos acordado hasta ahora se dé a conocer mediante informes conjuntos.

Somos conscientes de que la Delegación de las FARC-EP en esta segunda etapa ha propuesto una comprensión distinta de la confidencialidad, pero este es justamente un tema sobre el que, como es bien sabido por todos, claramente no ha habido acuerdo. Lo que nos lleva a una segunda y más importante consideración.

El funcionamiento de la Mesa en todos sus aspectos —no solo el de la confidencialidad— ha sido posible porque hemos observado el principio de que toda decisión que afecte su funcionamiento debe ser tomada de mutuo acuerdo. Ha sido incluso la Delegación de las FARC-EP la que ha insistido con mayor fuerza en preservar este principio.

La publicación de los acuerdos como una decisión unilateral de las FARC-EP representa una violación inaceptable de este principio que hasta ahora ha guiado y, en buena medida, ha hecho posibles los avances de la Mesa, y compromete gravemente la construcción de confianza.

Por todo lo anterior, la Delegación del Gobierno de Colombia considera que las FARC-EP deben retirar de manera inmediata la publicación de su página web. El Gobierno no tiene la intención de hacer público este desafortunado incidente, pero sí espera que se tomen decisiones al respecto.

Por último, la Delegación del Gobierno se pregunta por qué la Delegación de las FARC-EP, a pesar de que sabe perfectamente que no hay acuerdo sobre la publicación de los borradores conjuntos de cada uno de los puntos y que todas las decisiones de la Mesa se toman de mutuo acuerdo, decide sin embargo publicarlos en su página.

Parecería una provocación deliberada, que el Gobierno considera fuera de lugar en un proceso de esta magnitud e importancia para Colombia.

Queremos aprovechar esta oportunidad para reiterar nuestros agradecimientos por su extraordinario papel y su dedicación como garante de este Proceso.